

MANUAL OPERATIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

OFICINA DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C, Septiembre 2025

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Mauren Andrea Gonzalez //Yuli Andrea Parra Amaya//Alfredo Fonseca Salazar // Hernando Lucero Cargo: Contratista Oficina de Planeación//Contratista Oficina de Tecnologías de la Información//Gestor T1 - 13 GIT de Talento Humano// Contratista GIT de Servicios Administrativos Fecha: 15-09-2025	Aprobado mediante correo electrónico Nombre: Diana Carolina Barbosa Pardo// Freddy Alejandro Aguas// Estefanía Romero Barco // Diego Armando González López Cargo: Jefe Oficina de Planeación / Jefe Oficina de Tecnologías de la Información/ Coordinador GIT de Talento Humano / Coordinador Servicios Administrativos Fecha: 24-09-2025	Original Firmado Nombre: Diana Carolina Barbosa Pardo Cargo: Jefe Oficina de Planeación Fecha: 24-09-2025



INTRODUCCIÓN.....	4
1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	5
2. OBJETO DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	5
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	7
4.1. MISIÓN	7
4.2. VISIÓN	7
4.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
4.4. PRINCIPIOS Y VALORES.....	9
5. OBJETIVO DEL MANUAL OPERATIVO.....	10
6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIONES DEL MANUAL OPERATIVO.....	10
7. CONTEXTO ORGANIZACIONAL.....	10
7.1. Cuestiones Internas	10
7.2. Cuestiones externas	12
8. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE VALOR Y PARTES INTERESADAS	15
9. ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG	20
10. GESTIÓN POR PROCESOS	22
10.1. MAPA DE PROCESOS.....	22
11. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	24
12. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES ASOCIADOS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIG	25
13. OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	27
14. GESTIÓN DE RIESGOS	31
15. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS	31
16. RECURSOS	31
17. COMPETENCIA.....	32
18. COMUNICACIÓN.....	32
19. INFORMACIÓN DOCUMENTADA	33
20. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	33
21. AUDITORIA INTERNA.....	34
22. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.....	34
23. MEJORA.....	34
24. CONTROL DE VERSIONES.....	34

GLOSARIO.

GRUPOS DE VALOR: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

PARTES INTERESADAS: Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por las decisiones o actividades que realiza nuestra organización. **ISO 9001:2015**

INTRODUCCIÓN

El Sistema Integrado de Gestión está constituido por el conjunto de políticas, normas, recursos e información cuyo objeto es dirigir la gestión de la Agencia de Renovación del Territorio al mejor desempeño y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y atención de problemas de los usuarios y partes interesadas, en el marco de la legalidad y la integridad, tal como se ha establecido en el Decreto 1499, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" sustituyó los Títulos 22 y 23 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, determinando el objeto e instancias de dirección y coordinación del Sistema de Gestión, adoptando el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG, además de establecer, la articulación de este Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno.

El Sistema Integrado de Gestión de la ART está conformado por los siguientes sistemas de gestión:

- Sistema de Gestión de Calidad
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- Sistema de Gestión Ambiental

En el presente manual se establecen los lineamientos sobre la estructura, responsabilidades y roles frente a la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, mediante la aplicación de un modelo basado en procesos.

1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

La Agencia de Renovación del Territorio (ART), fue creada mediante el Decreto Ley 2366 de 2015, es una entidad estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En julio de 2016 se adoptó la primera planta de personal compuesta por cuatro (4) funcionarios que se encargarían del alistamiento para la entrada en funcionamiento de la Agencia de Renovación del Territorio.

En 2017 se modificó la estructura y la planta de la Agencia de Renovación del Territorio mediante la expedición de los Decretos 2096 y 2097 de 2016.

En 2019, el parágrafo 4 del artículo 281 de la Ley 1955 cambió la adscripción de la Agencia de Renovación del Territorio del Sector Agricultura y Desarrollo Rural al Sector Presidencia de la República, y dispuso que el desarrollo y ejecución del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos sería efectuado por parte de la Agencia de Renovación del Territorio, por lo cual se hizo necesario ajustar la estructura y planta de la entidad, reforma efectuada mediante los Decretos 2107 y 2108 de 2019, con la creación de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, como una dependencia con autonomía administrativa y financiera.

Finalmente, mediante el Decreto 1223 del 2020 se modifica la estructura de la entidad para facilitar el ejercicio de la misionalidad de la Agencia y para adecuar su desarrollo a la etapa de implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

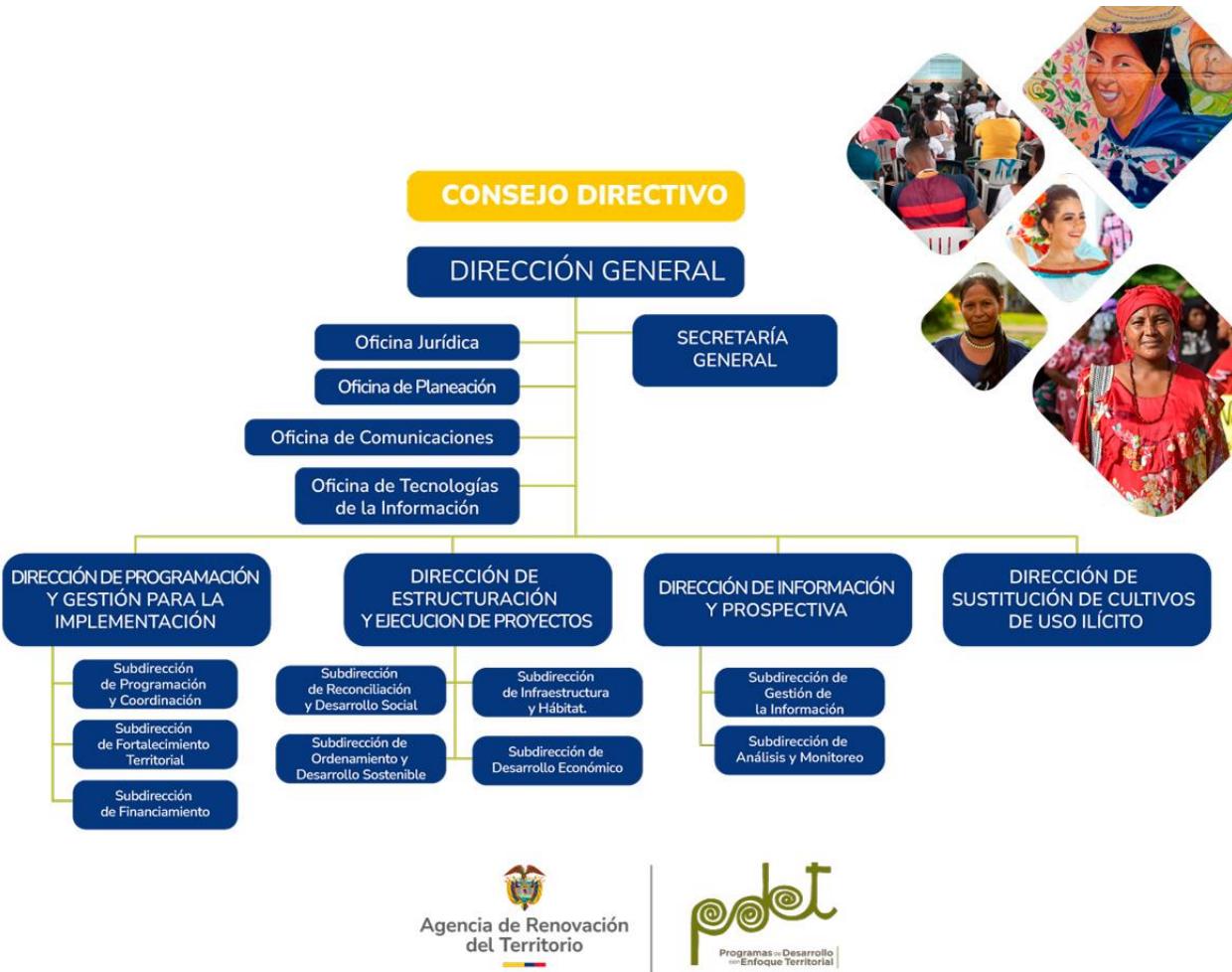
2. OBJETO DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

La Agencia de Renovación del Territorio tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia, según el artículo 3 del Decreto Ley 2366 de 2015:

“Coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país”.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Mediante el Decreto 1223 de 2020 se modificó la estructura organizacional de la Agencia de Renovación del Territorio, quedando organizada como se observa en el organigrama:



Fuente: Organigrama - Sede electrónica de la ART

4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Los elementos sobre los cuales se orienta el que hacer de la entidad son:

4.1. MISIÓN

La misión de la Agencia de Renovación del Territorio es “Articular y coordinar la intervención integral de los sectores público, privado, comunitario, académico y la cooperación internacional para la transformación de los territorios PDET, PNIS y otros mayormente afectados por la violencia y la presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana, fortaleciendo la participación incidente de las comunidades y los enfoques diferenciales étnicos, poblacionales y de género para el cierre de brechas y el buen vivir de sus habitantes”

4.2. VISIÓN

“En 2032 los territorios PDET, PNIS y otros mayormente afectados por la violencia y la presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana, habrán reducido las brechas socioeconómicas y transformado en territorios para la vida y la Paz”.

4.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1) Fortalecer la articulación entre los sectores público, privado, la cooperación internacional, actores sociales y comunitarios, academia y otros aliados estratégicos para la implementación de las iniciativas PATR, los planes nacionales sectoriales y otros programas de la oferta pública para la transformación con base en el cierre de brechas de los territorios PDET, PNIS y otros mayormente afectados por la violencia y la presencia de cultivos de coca, amapola y marihuana.
- 2) Articular con las entidades competentes la elaboración e implementación de un Plan de Fortalecimiento de capacidades territoriales en el marco de un nuevo modelo de relacionamiento con las comunidades, a partir de la participación incidente y los enfoques diferenciales con entidades sectoriales y territoriales.
- 3) Articular la estructuración y ejecución de proyectos para la transformación territorial, que permitan el cierre de brechas de los territorios PDET, PNIS y territorios mayormente afectados por la violencia y con presencia de cultivos de coca, amapola y/ o marihuana; con la participación incidente de las comunidades y enfoques diferenciales, en todo el ciclo de los proyectos.

- 4) Orientar la toma de decisiones para la implementación de los PDET y el cierre de brechas, a partir de información estratégica y análisis prospectivos de la Central de Información PDET.
- 5) Cumplir los compromisos adquiridos por el Estado con las comunidades en el marco del Acuerdo de paz del 2016, punto 4.1, Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
- 6) Producir información estratégica para la toma de decisiones.
- 7) Generar ingresos a través del agro industrialización comunitaria y otras economías productivas.
- 8) Generar ingresos a través del uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- 9) Avanzar en la reconversión productiva territorial y la sustitución de ingresos de hogares en los territorios con presencia de cultivos de coca, marihuana y/o amapola.
- 10) Revisar y actualizar los 16 PATR a partir de la implementación de una metodología de participación incidente, enfoque diferencial y ciclo de vida que impacte el cierre de brechas.
- 11) Fortalecer redes y procesos organizativos comunitarios en el marco del fomento de escenarios de reconciliación, convivencia, interlocución interinstitucional, diálogo social y prevención de la estigmatización de las comunidades con enfoques diferenciales en los territorios PDET, PNIS, y otros mayormente afectados por la violencia y la presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana, contribuyendo con la participación incidente.
- 12) Implementar procesos de inducción y reinducción para los nuevos y actuales servidores públicos de la ART orientado a interiorizar el ejercicio de sus funciones en el marco de la política instituida.
- 13) Elaborar un proyecto de formalización laboral de la ART a través de una planta temporal, para presentarse al DAEP, para luego transformarse en planta definitiva.
- 14) Realizar un ajuste institucional de la ART conforme a las nuevas políticas del gobierno nacional, de la Paz Total y Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- 15) Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los usuarios y/o ciudadanos internos y externos con altos estándares de calidad.

4.4. PRINCIPIOS Y VALORES

Atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia para la Renovación del Territorio, creó un equipo de Gestores de Integridad conformado por representantes de cada una de las dependencias de la entidad, quienes se encargan de liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de integridad y del servicio en las prácticas cotidianas de la entidad. Como resultado de esta labor se obtuvieron los siguientes valores institucionales, los cuales se constituyen en los pilares de nuestras actividades diarias al interior de la entidad y ratifican nuestro compromiso frente a la gestión pública:

- **Honestidad:** Actuamos con fundamento en la verdad, la transparencia, honradez y responsabilidad, cumpliendo con rectitud nuestros deberes, partiendo del principio de que la vida y los recursos públicos son sagrados.
- **Respeto:** Reconocemos, valoramos y tratamos a todas las personas con dignidad bajo el principio de la igualdad y no discriminación.
- **Compromiso:** Aunamos esfuerzos para el cierre de brechas garantizando la articulación y coordinación de la intervención integral del Estado que den respuestas asertivas a las necesidades de las comunidades en los territorios mayormente afectados por la violencia que permitan mejorar su bienestar, buen vivir y la transformación territorial.
- **Inclusión:** Reconocemos la diversidad de las personas, valorando su procedencia, pertenencia étnico- racial, identidad de género, orientación sexual, condición de discapacidad y de víctima, así como a las comunidades campesinas, a las mujeres, los jóvenes y la ciudadanía en general, como un principio fundamental para la atención integral e incluyente para la dignificación de sus condiciones de vida.
- **Diligencia:** Cumplimos con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas con prontitud, eficacia y eficiencia, para garantizar el goce efectivo de derechos y optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actuamos con imparcialidad y transparencia para garantizar los derechos de todas las personas con equidad e igualdad y reconocemos además los derechos y mecanismos de justicia propia de los pueblos indígenas y comunidades negras.
- **Empoderamiento:** Promovemos la participación incidente y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y demás actores sociales con enfoque de género, étnico, generacional, diferencial y reparador para la transformación territorial, la protección ambiental y la cultura de la paz.

El código de Integridad fue aprobado en la Agencia de Renovación del Territorio, mediante la Resolución 000749 del 25 de octubre de 2019.

5. OBJETIVO DEL MANUAL OPERATIVO

Servir como instrumento de apoyo para la apropiación, participación y compromiso de la Alta Dirección, los líderes de procesos y en general de todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad en la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Renovación del Territorio.

6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIONES DEL MANUAL OPERATIVO

El Manual se actualiza atendiendo los cambios que sucedan en la Entidad y como resultado de las revisiones realizadas por parte de los responsables de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia. Para las actualizaciones se deben tener en cuenta las siguientes condiciones generales:

- Los responsables de los procesos deben comunicar a la Oficina de Planeación cualquier cambio que afecte el Sistema Integrado de Gestión para ser incluido en el Manual Operativo.
- Los cambios deben ser realizados de acuerdo con la Guía para la elaboración, revisión y consulta de documentos y divulgados por la Oficina de Planeación.
- La revisión del Manual debe efectuarse como mínimo una vez al año y será adelantada por la Oficina de Planeación.

7. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

Con el fin de determinar las situaciones internas y externas necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la misión institucional, que pueden afectar la capacidad de la Entidad para lograr los resultados previstos en sus sistemas de gestión; se realizó un ejercicio de identificación de aspectos positivos y negativos a través de la herramienta DOFA (Debilidades, oportunidades, Fortalezas, Amenazas) y se agrupo por factores como se muestra a continuación:

7.1. Cuestiones Internas.

Dentro de la identificación de aspectos positivos que impactan la entidad se destacan las fortalezas relacionadas con capacidad operativa de la entidad especialmente en procesos de articulación con los grupos de interés y procesos participativos.

FORTALEZAS

- Acercamiento, diálogo y trabajo articulado entre las 19 gobernaciones, 170 alcaldías de los municipios PDET, con 55 entidades del orden nacional, cooperantes y representantes del sector privado. Se resalta el despliegue territorial que la Agencia ha tenido en territorio y nación para contar con un mapeo de actores y niveles aceptables de confianza y relacionamiento, especialmente a nivel institucional en el marco de la estrategia Nación Territorio. Las mesas de impulso y mesas temáticas por cada uno de los pilares, han permitido construir planes de trabajo para hacer seguimiento a la oferta nacional y territorial para la implementación de los PDET.
- Mayor articulación entre los equipos de trabajo de PDET y PNIS.
- Plataformas de información valiosa para el seguimiento al proceso y de consulta pública como la Central de Información.
- Herramientas software y hardware de seguridad en alta disponibilidad en beneficio de la protección de la información institucional.
- Talento Humano con amplia experiencia para apoyar la implementación de los PDET y profundo conocimiento de los territorios.
- Infraestructura Tecnológica con mantenimiento y soporte continuo
- Infraestructura on premise e infraestructura en la nube con esta plataforma híbrida se tiene replica de servicios.
- Implementación de herramientas tecnológicas de seguimiento y evaluación desde el orden nacional como la plataforma de gestión de oferta e interoperabilidad entre entidades públicas.
- Implementación de herramientas y dispositivos de seguridad perimetral.
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI.
- Apoyo permanente de la Alta Dirección en materia de seguridad de la información.
- Asignación de recursos para el mantenimiento y evaluación del desempeño del SGSI.
- Controles preventivos y correctivos implementados para gestionar amenazas y vulnerabilidades.
- Cultura digital a través de la sensibilización y capacitación en materia de la seguridad de la información.
- Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con base en la norma ISO 27001.

Frente a los aspectos que requieren una especial atención encontramos aspectos relacionados con la financiación para la estructuración y/o ejecución de proyectos y la contratación de operadores para la implementación, adicionalmente se encuentran debilidades en los flujos de información y comunicación interna.

DEBILIDADES

- Baja tasa de satisfacción respecto a la participación de las comunidades durante el diseño e implementación de iniciativas.
- La aprobación de recursos públicos, de cooperación internacional y sector privado se ha concentrado en determinadas subregiones, lo que ha dado como resultado el rezago de subregiones PDET como Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense y Chocó, entre otras.
- Baja capacidad de decisión de los funcionarios que participan en las mesas de impulso.
- Rezagos en el programa de Sustitución que afecta la credibilidad en la ART.
- Limitada disponibilidad de recursos para financiar los proyectos priorizados y estructurados por los entes territoriales.
- Baja capacidad para la estructuración, subsanaciones y ejecución de proyectos de mediana y baja complejidad.
- Debilidad de los equipos que apoyan la articulación y gestión de oferta en temas diferenciales de género y étnicos.
- Reducción de recursos para el seguimiento y supervisión de proyectos en ejecución.
- Desactualización hardware de la plataforma de Servidores, comunicaciones y de seguridad.
- Poco Compromiso de los Colaboradores (funcionarios y contratistas) que apoyan los diferentes procesos de la entidad.
- Insuficiencia de licencias de software especializado en formulación de proyectos.
- Curva de aprendizaje por cambios de personal que puedan afectar la mejora continua del SGSI.
- Equipos tecnológicos obsoletos de la Entidad en general que puedan ser objeto de ataques.
- Desinterés de los Colaboradores en la participación a las sesiones de sensibilización y capacitación en Seguridad de la Información.
- Falta de compromiso con la implementación de políticas, controles y lineamientos de Seguridad de la Información por parte de los Colaboradores de la Entidad.
- Fallas humanas.

7.2. Cuestiones externas

El entorno de la Agencia de Renovación del Territorio ofrece diversas condiciones que pueden ser aprovechadas como; la facilidad de articulación de los diferentes instrumentos de planeación nacional y territorial, la vinculación de nuevos actores a la implementación de las iniciativas PDET, el apoyo de la cooperación internacional, nuevos mecanismos para la financiación del PDET entre otros:

OPORTUNIDADES

- Los territorios se caracterizan por su gran biodiversidad étnica, social y cultural, así mismo por tener comunidades con altas capacidades de resiliencia.
- El contexto regional, y mundial, es propicio ahora para avanzar a nuevas maneras de abordar las políticas de drogas como regulación pacífico de mercados y políticas de drogas construidas sobre derechos humanos que otorguen alternatividad productiva al campesino y no represión, violencia y estigmatización.
- Política de PAZ TOTAL, Gobierno a favor de la implementación de la paz. La aprobación de la Reforma Tributaria, la Ley de Paz total, la aprobación del Sistema de Regalías y los diálogos vinculantes para el 2023 – 2024, son una oportunidad para comprometer recursos para la

implementación de los PDET. El Gobierno ha reiterado la importancia de la reforma rural para consolidar la paz. En la primera Convención Nacional Campesina, celebrada en diciembre, el presidente Petro reafirmó el compromiso de su Gobierno de cerrar la brecha entre la Colombia urbana y la Colombia rural.

- Nuevas regulaciones laborales que pretende establecer el actual gobierno permitirán que exista continuidad del personal en los puestos de trabajo.
- Nuevos gobiernos locales. En la vigencia 2023 hay elecciones de mandatarios territoriales lo cual constituye una oportunidad para potenciar la implementación.
- Aumento de fuentes de recursos para procesos de fortalecimiento comunitario.
- 16 Planes Nacionales Sectoriales PNS formulados.
- 16 representantes de curules de paz en el Congreso de la República.
- Oportunidad de ampliar los canales de comunicación y espacios de encuentro digitales con los actores estratégicos territoriales PDET.
- Reducción de costos logísticos para la realización de sesiones institucionales, mesas de impulso y mesas de trabajo con actores clave para hacerlo de manera remota
- Oportunidad para acortar la ruta de implementación de los proyectos en términos de priorización y concertación de intervenciones con las comunidades y actores relevantes en el territorio
- Apropiación y uso de tecnologías emergentes para el procesamiento y análisis de la información institucional que permita información oportuna a los grupos de interés.
- Intercambios de información con otras entidades públicas a través del marco de Interoperabilidad de Gobierno Digital.
- Uso de internet en la cadena de aprovisionamiento, procesamiento, manufactura, operaciones y canales de distribución de los productores vinculados a los programas de la DSCI.
- Sedes Educativas rurales dotadas y equipadas con equipos tecnológicos
- Inversión en tecnología para las comunicaciones desde el gobierno nacional aporta al empoderamiento de las comunidades en los territorios PDET
- Uso de las plataformas tecnológicas y canales de divulgación como herramientas de gestión y de divulgación del ejercicio institucional (X, facebook, instagram, youtube).
- Aprovechamiento de energías alternativas en las zonas rurales
- Presencia del Comité Universidad-Empresa-Estado-Sociedad-CUEES-
- Mejoramiento de la custodia de la información institucional en los procesos de recolección y procesamiento.
- Fortalecimiento de los controles de acceso para los servicios tecnológicos brindados.
- Disponibilidad de sistemas información en campo.
- Redundancia en los canales de comunicación ofrecidos por la entidad
- Aplicación de la normatividad en seguridad de la Información impartida por el Gobierno Nacional.
- Aseguramiento de la transferencia de información entre entidades y para la ciudadanía.
- Trazabilidad en las acciones realizadas en los sistemas de información entregada las partes interesadas externas.
- Sensibilización y capacitación en Seguridad de la Información.
- Aseguramiento de los activos críticos de la Entidad a través de la implementación y análisis de controles de seguridad.
- Gestión eficaz de los riesgos de seguridad de la información, con el fin de mitigar su materialización y prevenir incidentes de alto impacto

Respecto a los factores externos que pueden afectar el cumplimiento de las metas de la entidad encontramos en su mayoría situaciones de orden social de los territorios PDET, seguido por aspectos políticos y económicos y algunas restricciones ambientales.

AMENAZAS

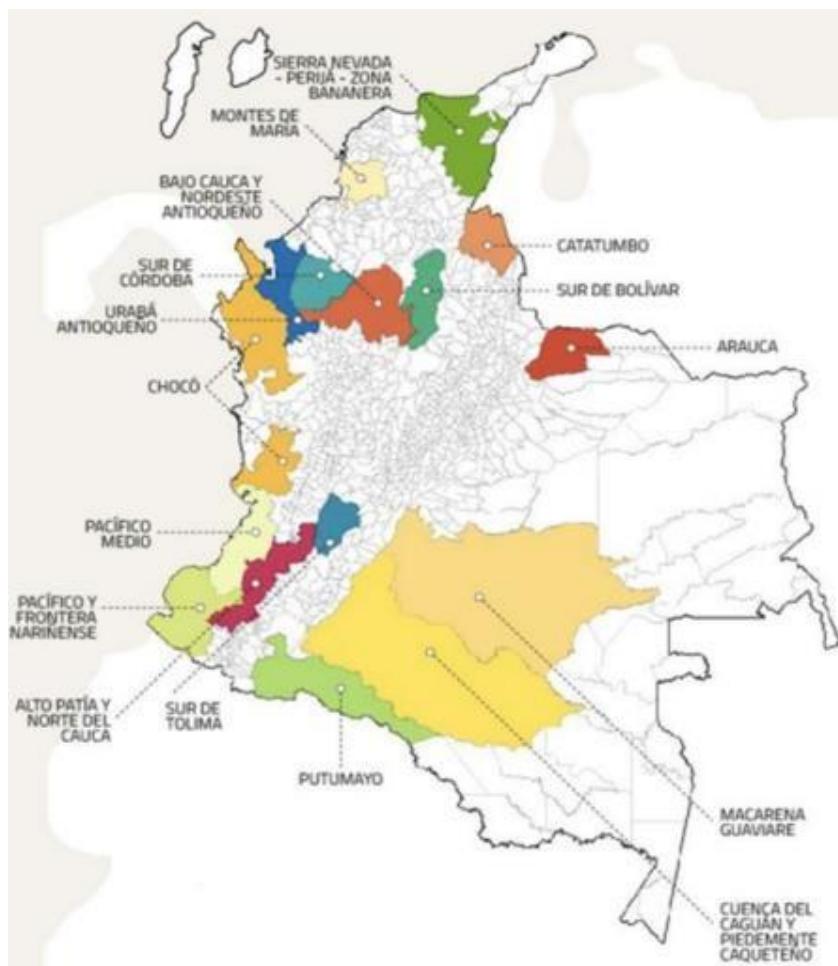
- Riesgo en condiciones de seguridad de los líderes y comunidades PDET
- Efectos de la poca voluntad política del Gobierno anterior para implementar el acuerdo de paz.
- Las dificultades derivadas de las capacidades de los municipios PDET con menor experiencia y habilidades para el diseño, financiación y ejecución de proyectos ha implicado retrasos en la implementación y cuestionamientos a la equidad en la distribución de los recursos e incluso la posibilidad de que no se materialicen las iniciativas.
- Dificultades de seguridad para realizar espacios de encuentro en territorio que obstaculiza ejecutar estrategias de fortalecimiento.
- Recursos limitados para la financiación de proyectos PDET.
- Agotamiento de recursos en la fuente asignación para la Paz – OCAD paz, en la cual se encuentra en trámite 2,824 proyectos.
- Vinculación de jóvenes a economías ilegales en municipios PDET.
- Conflictos socioambientales por los recursos naturales renovables y no renovables en las regiones PDET.
- Dificultad en la articulación institucional
- Baja participación de las comunidades rurales en los espacios de trabajo o socialización de avances en la implementación del PDET realizados a través de medios digitales.
- El sector rural no con cuenta cobertura de internet, lo que dificulta la conectividad y los grupos al margen de la ley limitan la instalación de equipos.
- Insuficiente asignación de recursos para integrar trámites y servicios digitales de la ART al portal de Gov.co - portal único del estado colombiano.
- Aumento de los ataques cibernéticos, ingeniería social, malware, Phishing, entre otros a entidades públicas.
- Robo o pérdida de información en zonas de rurales debido a los grupos al margen de la Ley.
- Insuficientes recursos para mantener y actualizar la seguridad de la información y perimetral de la Entidad.
- Presencia de desastres o catástrofes naturales.
- Daños en las comunicaciones de los proveedores contratados por la Entidad.
- Pérdida de información o de copia de respaldo de información.
- Desastres naturales. (incendio, inundaciones, rayos, terremotos, etc)
- Pandemias
- Acceso físico no autorizado por falta de controles fuertes.



8. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE VALOR Y PARTES INTERESADAS

GRUPOS DE VALOR:

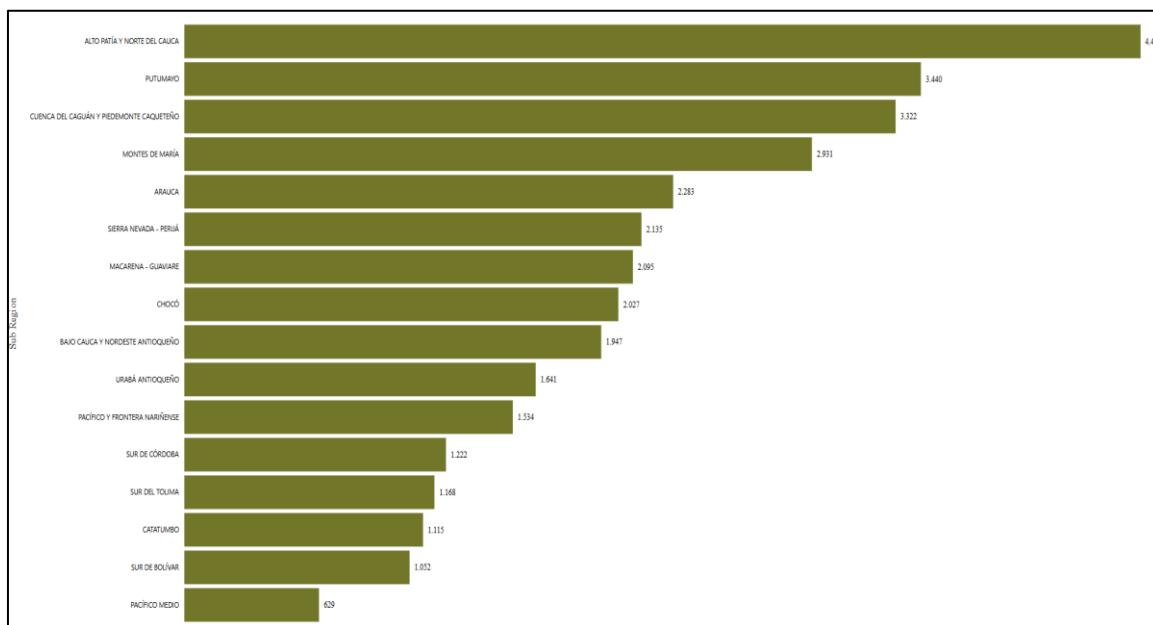
Los Programas de Desarrollo Territorial-PDET tienen un enfoque territorial, en este sentido los principales beneficiarios están constituidos por los 170 municipios más afectados por el conflicto, la pobreza, los cultivos ilícitos y la debilidad institucional priorizados para el posconflicto. Estos municipios se agrupan en 16 subregiones que comprenden 19 departamentos.



NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE VALOR.

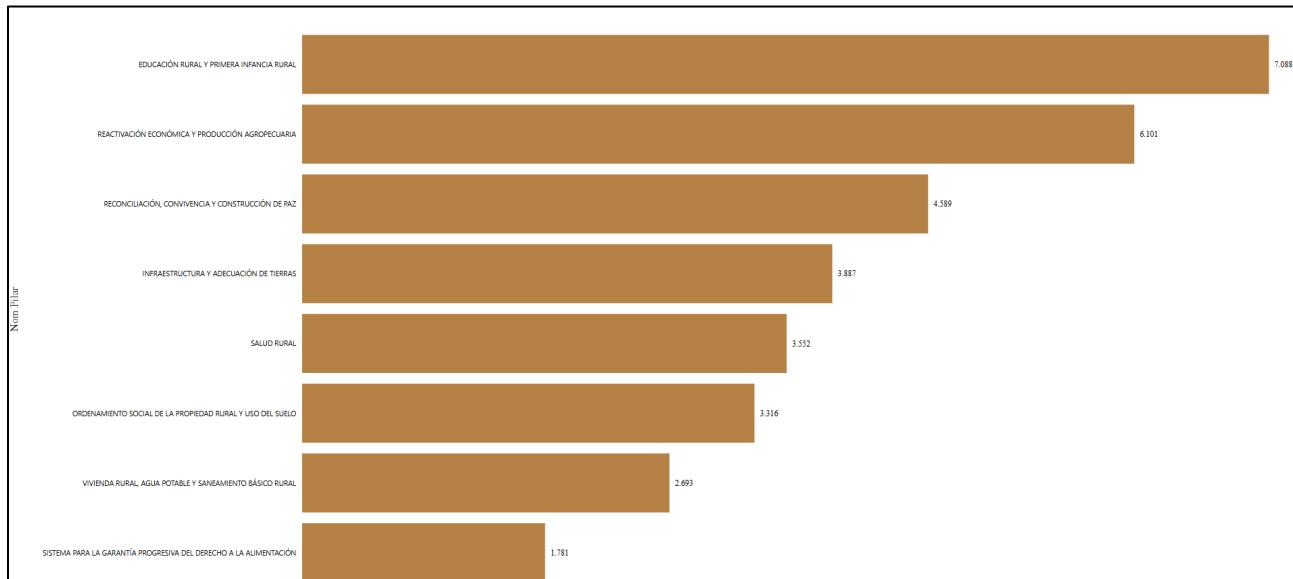
Los esfuerzos de la agencia en los primeros años se centrarán en la fase de planeación participativa de construcción de dieciséis (16) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET este proceso constituye una apuesta por el desarrollo y la reconciliación, con más de 220 mil participaciones, entre las que se cuentan delegados comunitarios, de grupos étnicos, de organizaciones sociales, del gobierno municipal, departamental y nacional, que se reunieron para llegar a acuerdos y así construir las 16 visiones estratégicas a 10 años, con 33.007 iniciativas subregionales distribuidas en los 8 pilares de la Reforma Rural Integral, se contó además con rutas diferenciadas que construyeron de manera autónoma las comunidades de los 171 municipios PDET.

a. Iniciativas por subregión:



Información tomada 22-04-2025 de: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/>

b. Iniciativas por pilar:



Información tomada 22-04-2025 de: <https://centralpdt.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdt/>

c. PARTES INTERESADAS INTERNAS:

PARTE INTERESADA	NECESIDAD Y/O EXPECTATIVA
Consejo Directivo	Cumplimiento de la normatividad aplicable a la entidad. -Mejora continua de la gestión institucional.
Alta Dirección	Cumplimiento de políticas, directrices y lineamientos del SIG por parte de los funcionarios, contratistas y partes interesadas. – Aseguramiento de la conveniencia, adecuación y eficacia continua del SIG de acuerdo a la misión institucional. - Implementación de estándares internacionales en excelencia de los sistemas de gestión. - Fortalecimiento de la imagen institucional.
Servidores públicos y colaboradores (funcionarios, contratistas, contratistas por tercerización, proveedores)	SGC: -Que se garanticen las condiciones básicas para la realización de sus actividades. -Desarrollo personal y profesional. -cumplimiento de los acuerdos contractuales o compromisos pactados. -Estabilidad en la relación laboral o comercial. SGA: Ambiente laboral libre de contaminación ambiental. SGSI: -Uso confiable a la información. - Reserva de la información. - Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información. - Sensibilización en temas de SI.

PARTE INTERESADA	NECESIDAD Y/O EXPECTATIVA
Procesos institucionales	<p>SGC: Adecuada identificación y tratamiento del PNC</p> <p>SGSI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de los controles de SI definidos para la protección en todos los activos de información de la Entidad. - Identificación, análisis y valoración de riesgos de SI. - Implementación del plan de tratamiento de riesgos de SI. - Sensibilización y capacitación en Seguridad de la Información para todos los Colaboradores. - Cumplimiento de las políticas de SI.

d. PARTES INTERESADAS EXTERNAS:

PARTE INTERESADA	NECESIDAD Y/O EXPECTATIVA
Beneficiarios oferta institucional	<p>SGC: Implementación de los PDET (38.808 iniciativas) y el PNIS en los tiempos establecidos.</p> <p>SGSI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información protegida contra riesgos de SI. - Adecuado tratamiento en términos de seguridad de la información sobre los datos personales. - Activos de información clasificados adecuadamente.
Ciudadanía	<p>SGC: Respuesta oportuna a PQRS</p> <p>SGSI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuado tratamiento de los datos personales. - Acceso a la información pública. - Uso confiable y seguro de la información. - Prestación de servicios digitales ágiles, seguros y efectivos. <p>SGA: Cumplimiento de la normatividad ambiental.</p>
Aliados estratégicos (Gobernadores, alcaldes, cooperantes y privados)	<p>SGC: -Cumplimiento de los acuerdos definidos. - Información suficiente y disponible.</p> <p>SGSI: Aseguramiento de la Información en los intercambios de información.</p> <p>Ejecución de pruebas de análisis de vulnerabilidades por parte del CSIRT y ColCert de Gobierno.</p>
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE	<p>SGC: Mejora continua de la gestión institucional. - Cumplimiento de los objetivos sectoriales. -Protección de la información confidencial de la entidad.</p> <p>SGSI: Mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información manteniendo la certificación ISO 27001:2022.</p>

PARTE INTERESADA	NECESIDAD Y/O EXPECTATIVA
Entes de control (Procuraduría, Contraloría)	Cumplimiento de las funciones asignadas como ente de control. SGSI: Información disponible, confiable y actualizada.
Beneficiarios del funcionario o colaborador	SGST: Cumplimiento de los requisitos legales y en especial del Sistema General de Riesgos Laborales.
Sociedad civil organizada	SGC: Suficientes espacios de participación para tratar los temas de interés comunitario. -Participación en todas las reuniones donde la entidad trate temas de su interés. -Recibir respuesta oportuna y de fondo a sus sugerencias, observaciones o recomendaciones/ Tener incidencia en las decisiones de la entidad. SGSI: Información disponible, confiable y actualizada.
Entes reguladores (MinTIC, MINTRABAJO, MINAMBIENTE, Agencia Digital Nacional, SIC, Secretaría Distrital de Ambiente (SDA))	SGSI: - Cumplimiento de la normatividad, regulaciones y lineamientos generados en materia de Seguridad y privacidad de la Información. - Adecuado tratamiento de incidentes de SI. - Participación en capacitaciones y eventos sobre SI. - Ejecución de pruebas de análisis de vulnerabilidades por parte del CSIRTy COLCERT de Gobierno. SGA: Cumplimiento de la normatividad en materia ambiental SGST: Cumplimiento de la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales. Cumplimiento de los requisitos normativos del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, reportarlos ante MINTRABAJO.
Entidades públicas	- Informes de la gestión institucional de acuerdo con lineamientos de cada entidad. - Información confiable y actualizada. Interoperabilidad en los sistemas de información.

9. ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG

El SIG cubre todos los servicios que en cumplimiento de su misionalidad desarrolla la ART; como son: Gestión y articulación de oferta institucional del orden nacional y territorial, la estructuración y ejecución de proyectos, el fortalecimiento de capacidades institucionales, organizativas y comunitarias a nivel territorial, para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET en los 170 municipios priorizados para el postconflicto y la implementación del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS y los Programas de Desarrollo Alternativo en los municipios con presencia de cultivos ilícitos.

El SIG aplica para todos los funcionarios, contratistas y terceros que desempeñen alguna labor en la entidad.

Adicionalmente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica para visitantes durante la realización de actividades, operaciones y eventos desarrollados por la Agencia de Renovación del Territorio.

Alcance geográfico: El SIG aplica para la sede principal ubicada en la Carrera 7 N°. 32 - 24, Centro empresarial San Martín de la ciudad de Bogotá D.C torre sur (pisos 36 al 40) y cada una de las sedes regionales con cobertura en el radio nacional urbano y rural:

No.	SEDES ART	CIUDAD	DIRECCIÓN
1	Sede Principal	Bogotá D.C.	Carrera 7 No. 32-24 Centro Empresarial San Martin – torre sur (piso 36 al 40)
	Bodega		Carrera 98 No 25 G – 10. Centro empresarial El Dorado - Bodega 17
2	Catatumbo	Cúcuta	Calle 16 No. 1E – 65 Barrio Caobos
3	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Medellín	Calle 49B N° 64 C – 35 PISO 1- INT 0106, 0107,0108,0109,0110 y 0111- Edificio Brasilia
4	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Florencia	Carrera 10 No. 9 -52 La Cooperativa
5	Putumayo	Mocoa	Carrera 6 No. 7-35 Barrio Centro
6	Pacífico y Frontera Nariñense	Tumaco	Carrera 4A No. 7 - 29 Barrio Miramar a 20mts de la escuela de conducción ADICON

No.	SEDES ART	CIUDAD	DIRECCIÓN
7	Macarena Guaviare	Villavicencio	Carrera 39 #26-16-18 Barrio Maizaro Sur
8	Sur de Córdoba	Montería	calle 62 B N° 8-88, URB La Castellana del Norte de la ciudad de Montería
9	Tolima	Ibagué	Calle 10 No. 4-46 piso 7 Edif Universidad del Tolima
10	Montes de María	Sincelejo	Calle 23 # 15-62 Sector Mochila
11	Arauca	Arauca	Calle 15 # 22-34 Barrio Santa Teresita
12	Alto Patía – Norte del Cauca	Popayán	Calle 11 N # 8-25 Barrio Prados del Norte
13	Pacifico Medio	Buenaventura	CALLE 1 # 2 ^a -27 local 101 Edificio Banco de Bogotá En frente de Bulevar.
14	Sur de Bolívar	Barrancabermeja	Calle 49 No. 6B – 93. Apto 702 en Barrancabermeja
15	Urabá Antioqueño	Apartado	720 y 721 Centro Empresarial Santa María Cr. 100 con Cl. 89 Nueva Milla de Oro de Apartadó,
16	Choco	Choco	Calle 23 # 4 – 26 1º piso “EDIFICIO VICVAL” barrios Yesquita
17	Sierra Nevada y Perijá	Santa Martha	Calle 15 No 1c-54 oficina 601 Edf. Pevesca

Fuente: GIT Servicios Administrativos ART - Actualizado agosto 30 de 2025

Límites del SGSI

Con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información, el alcance de la implementación del Sistema Gestión de Seguridad de la Información aplica para todo el personal de planta, contratistas y terceros, los procesos establecidos en la Entidad y los activos de información donde se procesa, almacenan y transmite la información, así como los Servicios localizaciones y sistemas de información que se describen a continuación:

Servicios implicados

Los servicios implicados en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI son todos los relacionados con los procesos misionales, estratégicos, apoyo y mejora continua.

La Entidad estableció iniciar el otorgamiento en la Norma ISO27001 inicialmente con la versión 2013 ahora 2022 con el proceso misional de Fortalecimiento de Capacidades de la Entidad e irá ampliando a más procesos a medida que finalice la implementación y se continúe con el mantenimiento del sistema.

NO APLICABILIDAD: Teniendo en cuenta que en la entidad no se utilizan equipos para determinar la conformidad o no conformidad de los servicios descritos en el presente alcance, el requisito 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones, no aplica para el sistema en la forma descrita en la norma técnica NTC ISO 9001:2015.

En el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se establece la exclusión de cualquier activo de información propio de un Colaborador, Contratista o Tercero.

Nota: Estas exclusiones no implican que la Agencia de Renovación del Territorio – ART, acuerde o exija a cualquiera de las partes mencionadas el cumplimiento de sus políticas en razón de proteger la seguridad de la información.

10. GESTIÓN POR PROCESOS

La entidad adopta la gestión por procesos como modelo de operación para lograr el cumplimiento de su misión y la mejora continua de la gestión en pro de la satisfacción de las necesidades y problemas de nuestros usuarios y beneficiarios. Con este propósito cada proceso se encuentra mapeado por medio de una caracterización, que se ajusta a los aspectos mínimos que señala el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y garantiza una efectiva gestión orientada hacia los usuarios y partes interesadas de la Entidad.

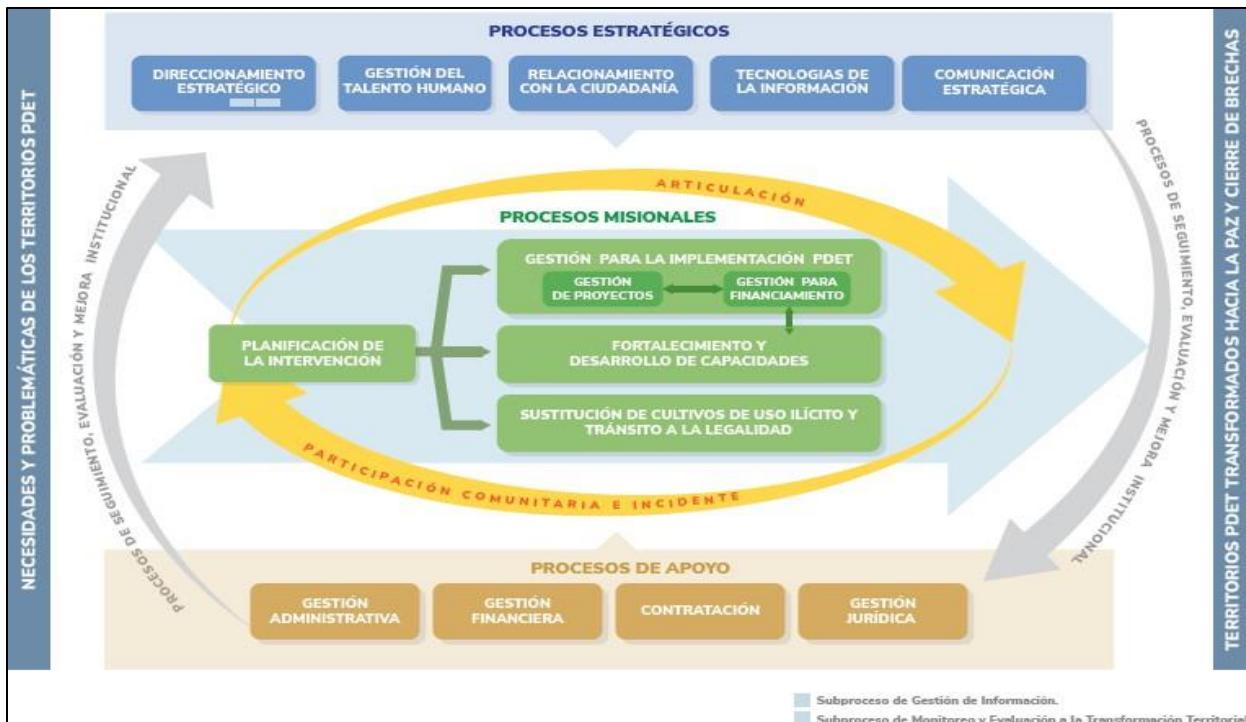
En la caracterización de los procesos se indican las actividades generales requeridas para alcanzar los resultados de procesos y las salidas con sus respectivos usuarios. Adicionalmente se evidencian los riesgos, recursos e indicadores que permiten hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos trazados.

La relación de procesos, procedimientos y formatos se encuentra disponible en el Listado Maestro de Documentos.

10.1. MAPA DE PROCESOS

La Agencia de Renovación del Territorio estableció, documentó e implementó los procesos necesarios para su funcionamiento en el mapa de procesos adoptado mediante Resolución 000150 de 2024 y actos administrativos modificatorios; clasificándolos en diferentes niveles tales como

estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control, evidenciando la interacción entre ellos como se observa en el siguiente esquema:



El mapa de procesos de la ART está conformado por 15 procesos, cuatro (4) de ellos de tipo misional, cinco (5) estratégicos, cuatro (4) de apoyo y dos (2) de control y evaluación; a continuación, se relacionan los líderes de cada proceso:

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	LÍDER DE PROCESO O SUBPROCESO
MISIONALES	Planificación de la intervención.	No aplica	Director(a) de Programación y Gestión para la Implementación
		Gestión de Proyectos	Director(a) de Estructuración de Proyectos
		Gestión para Financiamiento	Director(a) de Programación y Gestión para la Implementación
	Fortalecimiento y desarrollo de Capacidades	No aplica	Director(a) de Programación y Gestión para la Implementación

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	LÍDER DE PROCESO O SUBPROCESO
	Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Tránsito a la Legalidad	No aplica	Director(a) de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
ESTRATÉGICOS	Direccionamiento Estratégico	No aplica	Jefe Oficina de Planeación
		Gestión de la Información	Director(a) de Información y Prospectiva
		Monitoreo y evaluación a la Transformación Territorial.	Director(a) de Información y Prospectiva
	Gestión del Talento Humano	No aplica	Secretaria(o) General
	Relación Estado Ciudadano	No aplica	Secretaria(o) General
	Tecnologías de la Información	No aplica	Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
APOYO	Comunicación Estratégica	No aplica	Jefe de Oficina de Comunicaciones
	Gestión Administrativa	No aplica	Coordinador(a) GIT de Servicios Administrativos
	Gestión Financiera	No aplica	Coordinador(a) GIT de Financiera
	Contratación	No aplica	Coordinadora GIT de Contratación Misional/Coordinadora GIT de Contratación Funcionamiento
EVALUACIÓN	Gestión Jurídica	No aplica	Jefe de Oficina Jurídica
	Gestión Disciplinaria	No aplica	Secretaria(o) General
	Seguimiento, Evaluación y Mejora	No aplica	Coordinador(a) GIT de Control Interno

11. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Somos una agencia estatal de naturaleza especial que articula procesos intersectoriales e intersectoriales para garantizar intervenciones integrales que contribuyan al cierre de brechas rural-urbano y la transformación de los territorios priorizados, a través de la estructuración y ejecución de proyectos, la puesta en marcha de alternativas de desarrollo y el fortalecimiento de capacidades

institucionales y comunitarias de manera sostenible en el marco de la implementación de los PDET y de la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

Y nos comprometemos a:

- ❖ Garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de nuestros servicios, cumpliendo con los requisitos aplicables y promoviendo la mejora continua en todas las operaciones y procesos de la Entidad.
- ❖ Prevenir la contaminación y mitigar o compensar los impactos ambientales significativos producidos en el desarrollo de sus actividades; basados en la promoción de la protección y conservación de un ambiente sano y sostenible, el consumo racional de los recursos naturales, el uso adecuado de los residuos y el mejoramiento continuo de las prácticas ambientales dando cumplimiento a los requerimientos legales exigidos por las autoridades competentes.
- ❖ Proteger y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, realizando una adecuada gestión de activos, riesgos e incidentes de seguridad de la información, así mismo realizar sensibilización y capacitación en el tema, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.
- ❖ Promocionar altos niveles de bienestar, salud, seguridad y calidad de vida para sus funcionarios, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés.
- ❖ Realizar el trabajo en forma segura, dando cumplimiento a las normas y reglas de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

12. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES ASOCIADOS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIG

La planificación del Sistema Integrado de Gestión será responsabilidad del Representante Legal de la entidad, quien es el responsable del direccionamiento estratégico, el seguimiento al cumplimiento de los elementos que lo conforman y la asignación de recursos necesarios para su funcionamiento. Así mismo, el representante legal delega en los líderes de cada uno de los Sistemas de Gestión; la implementación, desarrollo y mejora de los mismos.

Director General: Responsable de coordinar, adoptar, implementar y hacer seguimiento y verificación de la implementación de los sistemas de gestión en la entidad. Además de asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación y mejora del SIG.

Alta Dirección: Está conformada por el Director General, los Directores Técnicos, el Secretario General y los Jefes de Oficinas. La Alta Dirección se encuentra representada en el Comité Directivo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité de Coordinación de Control Interno.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: creado mediante la Resolución N°.000142 de 2018, responsable de orientar la implementación de los sistemas de gestión en la entidad. Entre otras funciones le corresponde:

- Definir y aprobar las políticas y directrices para la articulación de los sistemas de gestión.
- Revisar y hacer seguimiento a la implementación y mejora de los sistemas de gestión.

Líder de Proceso: Es el responsable de dirigir y orientar la implementación, actualización y mejora del proceso a su cargo, así como la identificación de los activos de información que van a hacer parte del inventario y su actualización cuando se requiera, la identificación y gestión de los riesgos en seguridad de la información, asegurando que se cumpla el objetivo del proceso alineado con la planeación estratégica de la entidad.

Líderes de los sistemas de Gestión: Tiene a su cargo la operación de cada sistema de gestión:

SISTEMA DE GESTIÓN	LÍDER
Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	Jefe Oficina de Planeación
Ambiental	Coordinador(a) GIT de Servicios Administrativos
Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador(a) GIT de Talento Humano
Seguridad de la Información	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Responsabilidades de los líderes de los sistemas de gestión:

1. Asegurar que el sistema de gestión a su cargo es conforme con los requisitos aplicables.
2. Asegurar que se estén cumpliendo los objetivos del sistema de gestión.
3. Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión a su cargo y las oportunidades de mejora.
4. Revisar y asegurar que se mantenga la integridad del respectivo sistema de gestión cuando se planifican o implementan cambios en la entidad o en el sistema de gestión respectivo.

Oficial/Responsable de Seguridad Digital y de la Información: Es el encargado de liderar, planear, coordinar, revisar, hacer seguimiento y control al cumplimiento de las políticas, gestión de riesgos, definición de controles que permitan la mejora continua de la seguridad de la información de la Agencia. Así mismo, debe reportar o informar de la gestión de la seguridad de la información a la Alta Dirección.

Oficial de protección de datos personales: Establece lineamientos para la protección de los datos personales tratados en la Agencia.

Responsable de TI: Participa en la elaboración del cronograma de capacitación de seguridad digital en la Entidad. Implementar las mejoras identificadas en la plataforma de seguridad que estén relacionadas con hardware, software, canales de comunicaciones de datos o infraestructura TI. Comunicar a los funcionarios, contratistas y/o particulares que participan en actividades de forma directa o indirecta con la Agencia, la importancia de satisfacer los requisitos de seguridad digital.

GIT de Control Interno: Realiza el seguimiento y evalúa el cumplimiento de las políticas y lineamientos de los sistemas de gestión conforme con los requisitos legales, normativos y técnicos establecidos por la entidad.

Servidores públicos y contratistas: Son responsables de implementar las directrices emitidas por los sistemas de gestión, detectar desviaciones y generar e implementar las acciones de mejora necesarias.

Administrador del repositorio documental del Sistema Integrado de Gestión – SIGART: La Oficina de Planeación es responsable de administrar y controlar la información publicada en el repositorio documental – SIGART.

Roles:

Gestor de proceso: Profesionales designados para apoyar la implementación y/o Mejora de los procesos; es el enlace directo entre el administrador del sistema y/o líder del sistema de gestión, el jefe y demás integrantes de la dependencia a la que pertenecen.

Los roles y responsabilidades específicos frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran documentados en la Resolución N°. 000174 de 2024.

13. OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN	OBJETIVO	MEDICIÓN	DEPENDENCIA QUE MIDE
MIPG	Proporcionar servicios que satisfagan las necesidades de nuestros grupos de valor.	Indicador: Nivel de satisfacción del Cliente externo	Secretaría General – GIT Relación Estado Ciudadano / Direcciones misionales
	Monitorear periódicamente la gestión institucional	Indicador: Nivel de Cumplimiento de las	Oficina de Planeación

SISTEMA DE GESTIÓN	OBJETIVO	MEDICIÓN	DEPENDENCIA QUE MIDE
		actividades del Plan de Sostenibilidad MIPG Indicador: Informe de Seguimiento al Plan de Acción Institucional	
	Dar respuesta oportuna y de calidad a las solicitudes de nuestros usuarios, beneficiarios y partes interesadas.	Atención oportuna a las Peticiones, Sugerencias, quejas, Reclamos y Denuncias.	Secretaría General GIT Relación Estado Ciudadano
Ambiental	Reducir el consumo de agua en la ART, evitando el desperdicio al realizar actividades cotidianas.	Indicador Consumo de agua: $((Consumo\ agua\ periodo\ anterior - Consumo\ de\ agua\ actual) /Consumo\ agua\ periodo\ anterior) * 100$	Secretaría General – GIT de Servicios Administrativos
	Reducir el consumo de energía, promoviendo una cultura eficiente en los funcionarios y contratistas de la ART.	Indicador consumo de energía: $((Consumo\ energía\ periodo\ anterior - Consumo\ energía\ actual) /Consumo\ energía\ periodo\ anterior) * 100$	
	Garantizar la gestión integral de los residuos desde su generación, separación en la fuente, transporte, almacenamiento y disposición final, de acuerdo con la normatividad ambiental legal vigente.	Indicador residuos sólidos: $(Kg\ residuos\ gestionados /Kg\ residuos\ generados) * 100$	
	Implementar prácticas sostenibles, por medio de actividades relacionadas con responsabilidad con la adaptación al cambio climático y la movilidad urbana sostenible.	Indicador: (# de actividades ejecutadas de prácticas sostenibles / # de actividades programadas de prácticas sostenibles) * 100	
Seguridad y Salud en el Trabajo	Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, contratistas y demás grupos de interés, a través de la	Indicador: Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Secretaría General – GIT Talento Humano

SISTEMA DE GESTIÓN	OBJETIVO	MEDICIÓN	DEPENDENCIA QUE MIDE
	provisión de condiciones de trabajo seguras y saludables.	Indicador: Ejecución del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	
	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con la finalidad de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Indicador: Ejecución del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Indicador: Prevalencia de accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral vigencia.	
	Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y con otros requisitos que se suscriban.	Indicador: Ejecución del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Indicador: Estructura SG-SST vigencia	
	Promover la participación y compromiso del talento humano de la entidad de forma continua a través de formación, actividades e información actualizada del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Indicador: Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Tomar decisiones basadas en la información generada del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para que contribuyan a su mejora continua.	Indicador: Ejecución planes de mejoramiento	
Seguridad de la Información	Asegurar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, mediante la	Indicador: Implementar Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	Oficina de Tecnologías de la Información

SISTEMA DE GESTIÓN	OBJETIVO	MEDICIÓN	DEPENDENCIA QUE MIDE
	implementación políticas y controles de seguridad monitoreados por medio de indicadores de seguimiento	Indicador: Medir el nivel de efectividad de los controles implementados en Seguridad de la Información	
	Promover la cultura organizacional en seguridad de la información a través de programas de sensibilización, capacitación, comunicación continua, acuerdos, y controles específicos alineados con el SGSI, entre los colaboradores (funcionarios y contratistas), proveedores y terceros cuando sea el caso.	Indicador: Medir el nivel de implementación del Plan de capacitación y sensibilización sobre seguridad de la información establecido por la Entidad	
	Fortalecer las capacidades técnicas de detección temprana y la gestión de riesgos e incidentes de seguridad de la información a través del monitoreo constante, modelamiento de amenazas alineados con las mejores prácticas de seguridad y ciberseguridad, con el fin de prevenir su materialización, minimizar su impacto y garantizar una respuesta oportuna que asegure la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información	Indicador: Medir el nivel de implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.	
	Fortalecer la resiliencia de la ART mediante la implementación y pruebas del plan de continuidad de operaciones, que aseguren la continuidad de las operaciones críticas en caso de incidentes de seguridad de alto impacto	Indicador: Gestionar los incidentes identificados y reportados por usuarios internos y/o externos de la Entidad y Herramientas de seguridad perimetral y de monitoreo de Gestión de Seguridad.	

14. GESTIÓN DE RIESGOS

La entidad cuenta con una política de administración del riesgo debidamente aprobada e implementada, la cual está basada en la Guía de administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Cada uno de los procesos tiene riesgos identificados, valorados y evaluados los cuales se encuentran consolidados en la matriz de riesgos del proceso, adicionalmente se generan actividades de tratamiento de riesgos cuando se requieren. La política de administración de riesgos integra los lineamientos para cada uno de los sistemas de gestión, no obstante, en la metodología se encuentran algunas diferencias para los riesgos de SI, los riesgos de SST y los riesgos de GA.

15. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

Los cambios que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del SIG se planifican y gestionan de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de “Gestión del cambio”.

16. RECURSOS

Para la implementación de los sistemas de gestión, la Agencia dispone de recursos humanos, financieros, técnicos y físicos necesarios para garantizar el cumplimiento de los Objetivos establecidos.

- **Recursos humanos:** Para la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión, se tiene designado un líder por parte del representante legal, en concordancia con las funciones establecidas en el Decreto 1223 de 2020 y el manual de funciones de la entidad. Adicionalmente se cuenta con profesionales experimentados en los temas a través de contratos de servicios profesionales y con los gestores de cada uno de los procesos institucionales. En el SGSST apoya además los miembros del COPASST y brigadistas de la institución, y se cuenta con la asesoría permanente de la ARL POSITIVA. El SGSI también cuenta con el apoyo del Equipo Técnico de Seguridad de la Información.
- **Infraestructura Física:** Para la generación de productos y servicios conforme a las necesidades de los beneficiarios y partes interesadas, la ART cuenta con una sede principal en la Ciudad de Bogotá, pisos 36,37,38,39 y 40 del Edificio San Martín y 16 sedes regionales.
 - **Infraestructura Tecnológica y de seguridad:** Hardware y software en condiciones óptimas de uso y seguridad para el desarrollo de las actividades de cada uno de los funcionarios y colaboradores.

- Elementos para el manejo de Emergencias en SST
- **Ambiente para la operación de los procesos:** La entidad procura un ambiente de trabajo tranquilo, libre de condiciones que puedan afectar el clima organizacional para lo cual realiza capacitaciones y actividades para mejorar el clima laboral y el bienestar de los trabajadores (Plan de bienestar e incentivos). Adicionalmente cada dos años se realiza la medición del riesgo psicosocial de los trabajadores e implementan las acciones necesarias para tratar las condiciones generadoras de riesgo. En relación con el ambiente físico, se tienen puestos de trabajo ergonómicos, espacios libres de ruido y con adecuada iluminación.
- **Conocimiento de la organización:** Se realizan actividades para generar o identificar, almacenar, difundir, y transferir el conocimiento, se identifican y tratan los riesgos de la fuga de conocimiento, y se generan nuevas capacidades y conocimientos para la mejora de los productos y servicios que entrega la entidad.

17. COMPETENCIA

La vinculación del personal de la entidad se realiza de acuerdo con lo definido en el procedimiento de vinculación, permanencia y retiro. Se realiza el proceso de inducción a los nuevos funcionarios y contratistas de la entidad y la reintroducción al personal ya vinculado.

En la contratación de los servicios profesionales se realiza la verificación de la experiencia e idoneidad del contratista, se verifica la calidad de los productos y servicios entregados a través de la supervisión de los contratos. Se realiza un proceso de evaluación del desempeño a funcionarios de planta y provisionales y acuerdos de gestión con los funcionarios de libre nombramiento y promoción.

Para el fortalecimiento de las competencias se implementa el plan de capacitación institucional de acuerdo con las necesidades identificadas en cada uno de los procesos y dependencias. Adicionalmente se realizan jornadas de sensibilización para la prevención de riesgos de SI y SST, complementado con piezas comunicativas a través de diferentes canales.

18. COMUNICACIÓN

La entidad tiene establecidos procedimientos para la gestión de las comunicaciones internas y externas, también se cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios para recibir y responder oportunamente las necesidades de información de los grupos de valor y partes interesadas, y se publica información de interés en la sección de transparencia de la página web. La información relativa a los sistemas de gestión se comunica de manera interna a través de correo masivo a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad y en los casos necesarios se extiende

la comunicación a las partes interesadas a través de comunicación oficial. Adicionalmente se realiza comunicación a través de diferentes piezas comunicativas en los fondos de pantalla.

19. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

A nivel documental, el Sistema Integrado de Gestión se estructura como se observa en la siguiente pirámide:



Los lineamientos para el control documental se encuentran consignados en la Guía para la elaboración, actualización y publicación de documentos. La conservación de la información documentada se realiza de acuerdo con lo establecido en las Tablas de Retención Documental y los lineamientos de Gestión Documental. La información documentada externa necesaria para la operación de los procesos se tiene relacionada en el inventario normativo publicado en la página web.

20. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Seguimiento y medición. La medición de la eficacia y eficiencia del SIG se realiza a través de los indicadores de resultado asociados a la planeación estratégica, de los indicadores que miden el desempeño de los procesos y los indicadores asociados a cada uno de los sistemas de gestión.

Satisfacción del usuario: Anualmente se evalúa la satisfacción de los usuarios externos con los servicios de la entidad a través del indicador: "Nivel de satisfacción del Cliente externo".

21. AUDITORIA INTERNA

Para evaluar el desempeño institucional se llevan a cabo auditorías internas que permiten verificar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables a la entidad, adicionalmente se realiza seguimiento por parte de la Oficina de Planeación a la implementación de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

22. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La revisión por la dirección se realiza de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento de “Revisión al Sistema Integrado de Gestión por parte de la alta dirección”; en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la revisión de la Alta Dirección se dará estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 – “Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST”.

23. MEJORA

Se implementan las acciones de mejora necesarias para la mejora del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con los resultados de las auditorías internas, la medición de los indicadores y los resultados de la revisión por la Alta Dirección entre otras, conforme a lo establecido en el procedimiento para la formulación y seguimiento de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

24. CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO
03	13-10-2021	Se actualizó todo el contenido del documento
04	05-03- 2024	Se actualizan los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la plataforma y contexto estratégico, temas de seguridad de la información y se incluye nuevos numerales.
05	22-04-2025	Se actualizan los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, la plataforma y contexto estratégico, se incluye las políticas del Sistema.
06	24-09-2025	Se actualiza el numeral 7 en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad de Información actualizando la norma de versión 2013 a versión 2022. Numeral 9, se actualizan las sedes de la ART Numeral 10, se actualiza la Resolución 150 de 2024